	F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	68 de 2017	Acta N°	1	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	44.000.000
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	JOHN JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA			3. VALOR TOTAL (1+2)	44.000.000
NIT O CC:	10.271.698			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
CDP (#, rubro y fecha)	000283-01-30-2017			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	4.000.000
RP (#, rubro y fecha)	000335-20-02-2017			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	40.000.000

OBJETO DEL CONTRATO: ASESORAR A LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P. "EMPOCALDAS S.A E.S.P" EN LA GESTIÓN DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CARTERA EN MORA POR CONCEPTO DE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO, ASEO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ASESORAR EN DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X 1
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X 1
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X 1

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE _____

_____ FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		# FOLIOS
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación 05 de abril 2017

DATOS DEL SUPERVISOR		
FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ	SECRETARIO GENERAL	FIRMA
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
848.036.653	AHORROS	BOGOTA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A.E.S.P
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO. 002

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS

NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR

OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO.002

(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

MANIZALES ABRIL DE 2017

NOMBRES Y APELLIDOS:

JOHN JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA

CEDULA O NIT:

10.271.698

DIRECCION:

CR. 21 NRO. 22-58 OF. 1101

Cel 3117629409

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

POR CONCEPTO DE:

ACTA PARCIAL NRO 02 DEL CONTRARO NRO. 2017-068, cuyo objeto es: ASESORAR A LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" EN LA GESTION DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA DE LA CARTERA EN MORA POR CONCEPTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO, ASEO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ASESORAR EN DEFRUSDACION DE FLUIDOS.

ACTA PARCIAL No. 02 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 2017-068 DE MARZO DE 2017

SUBTOTAL:	\$ 4.000.000
RETENCION RENTA:	0
IVA ASUMIDO ():	0
TOTAL A PAGAR:	\$ 4.000.000

JOHN JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA

C.C. 10.271.698 de MzIs




Manizales, abril 05 de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE
SUPERVISOR DEL CONTRATO No 68 DE 2017**

CERTIFICA QUE:

La contratista JOHN JARIO MARQUEZ CASTAÑEDA, identificado con cedula de ciudadanía Nro. **10.271.698** de Manizales, cumplió satisfactoriamente con las actividades del periodo de febrero estipuladas en el informe que se reporta en el Acta parcial No. 01 del contrato No. 068 de 2017.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de abril de 2017.


FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General
Supervisor



ACTA DE PAGO PARCIAL No. 1

CONTRATO No. 068 DE 2017

OBJETO ASESORAR A LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P. "EMPOCALDAS S.A E.S.P" EN LA GESTIÓN DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CARTERA EN MORA POR CONCEPTO DE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO, ASEO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ASESORAR EN DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS.

CONTRATISTA JOHN JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA
C.C. No. 10.271.698

VALOR DEL ACTA \$4.000.000

CONTROL FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	44.000.000
ACTA PARCIAL No. 01	4.000.000
SALDO POR PAGAR	40.000.000

En Manizales (Caldas) a los cinco (05) días del mes de abril de 2017, se reunieron: Dr. FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ Secretario General de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y el contratista JOHN JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA, con el fin de tramitar el pago correspondiente al Contrato No. 068 de 2017 por las actividades realizadas en el periodo de febrero, el contratista se encuentra al día con los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales correspondientes al mes de marzo de 2017.

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL NO. 1, CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000).



El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan el objeto acordado.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.

FERNANDO HELY MÉJIA ALVAREZ
Secretario General
Supervisor

JOHN JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA
Contratista



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción Pago de Seguridad Social
Fecha 2017-02-03, 03:10:47 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos febrero de 2017
Periodo de Cotización Para Salud febrero de 2017
Empresa JHON JAIRO MARQUEZ CASTANEDA
CEDULA CIUDADANIA CC 10271696
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 32724681
Tipo de Planilla 1
Número Transacción Bancaria/ CUS 239978962
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 522.400
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 186.146.88.162

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	FORVENIR	1	\$ 286.000	\$ 0
N800130907	EP5002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 225.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 9.400	\$ 0
SubTotales:				\$ 522.400	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 522.400





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 2017-02-03 03:23:03 AM | Tipo Planilla: | Número Planilla: 32724681
 Período Cotización: 201702 | Período Servicio: 201702

Cliente:

PAGADA 2017-02-03

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHON JAIRO MARQUEZ CASTANEDA
Documento	CC 10271698
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	MEDELLIN
Representante Legal	MARQUEZ CASTANEDA JHON JAIRO

Dirección	CRA 45 54-120
Teléfono	6026721
Forma Presentación	UNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	CC 10271698
Total Afiliados	1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 10271698
Tipo Cotizante	03
Extranjero	Residente
Apellidos y Nombres	MARQUEZ CASTANEDA JOHN JAIRO

Código Ciudad - Departamento	563 1000 - 05
Centro de Trabajo	ANTIOQUIA
Ubicación Laboral	

Días AFP	30	Días EPS	30	Días ARP	30	Días CCF	0
Salario	\$ 1.800.000						

Novedades															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
															0

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Porvenir	Código AFP:	290301
	Código AFP Traslado:	
	IBC AFP	\$ 1.800.000
	Total Cotización AFP:	\$ 288.000
	Fondo Solidaridad Pensional	\$ 0
	Fondo Solidaridad Pensional Subsistencia	\$ 0
	Tarifa AFP	16 %

	Código EPS:	EPS002
	Código EPS Traslado:	
	SALUD TOTAL EPS	
	IBC EPS	\$ 1.800.000
	Aporte EPS	\$ 225.000
	Aporte UPC	\$ 0
	Tarifa Salud	12,5 %
	Responsable UPC	

Ninguna CCF	Código CCF	NINGUNA
	IBC CCF:	\$ 0
	Aporte CCF:	\$ 0
	Tarifa CCF	0 %

	POSITIVA DE SEGUROS	
	IBC ARP	\$ 1.800.000
	Aporte	\$ 9.400
	Tarifa ARP	0,522 %
	Clase de Tarifa ARP	1

IV. PARAFISCALES

	Aporte Ministerio	\$ 0
	Aporte ICBF	\$ 0
	Aporte SENA	\$ 0
	ESAP	\$ 0

	Tarifa Ministerio	0 %
	Tarifa ICBF	0 %
	Tarifa SENA	0 %
	Tarifa ESAP	0 %

ARUS. Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 305 24 44 - Bogotá: 445 4485 - Bucaramanga: 697 07 27 - Cali: 465 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806



Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos

**John Jairo Márquez Abogados
Derecho Tributario y Aduanero
Derecho Administrativo**

**LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. "EMPOCALDAS
S.A. E.S.P, DEBE A**

JOHN JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA, identificado con documento 10.271.698 de Manizales,

LA SUMA DE:


**CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$4.000.000,00) xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxx
xx.**

POR CONCEPTO DE

ACTA PARCIAL Nro. 01 correspondiente al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro 2017-068 cuyo objeto es: ASESORAR A LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" EN LA GESTION DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA DE LA CARTERA EN MORA POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, Y ASESORAR EN DEFRAUDACION DE FLUIDOS.

Dicho valor puede ser consignado en la cuenta de Ahorros Banco de Bogotá Nro. **848-036653** a nombre de Jhon Jairo Márquez Castañeda

JOHN JAIRO MARQUEZ CASTAÑEDA
C.C. 10.271.698 de Mzls



Cll. 54 Nro. 49-120 Centro Comercial El Cid, Medellín-Antioquia
Carrera 21 Nro. 22-58 Edif. Banco Ganadero. Of. 1101. cel. 311-7629409. email:
johnmarquez_abogados@hotmail.com , johnjairomarquez@hotmail.com

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARQUEZ CASTANEDA JHON JAIRO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 10271698 está vinculado con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

- Cuenta Corriente No. ***** //
- Cuenta de Ahorros No. 848036653 abierta desde el 06/04/11
- Créditos hasta por valor de \$ 0.00

CONCEPTO: CUENTA ACTIVA CON BUEN MANEJO

Se expide en RIOSUCIO el día 03 del mes de Octubre del año 2012 con destino a
A QUIEN CORRESPONDA


Firmas Autorizada
848 RIOSUCIO COMERCIAL 2

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

John Jairo Márquez Abogados
Derecho Tributario y Aduanero
Derecho Administrativo

Manizales, Marzo de 2017

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE GENERAL EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Manizales.

Ref. Informe actividades Contrato de Prestación de Servicios

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informar al señor Gerente, las Actividades desarrolladas en cumplimiento de objeto contractual del contrato de prestación de Servicios Profesionales Nro. 2017-068 cuyo objeto es: *ASESORAR A LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" EN LA GESTION DE PROCESOS DE COBRO POR JURISDICCION COACTIVA DE LA CARTERA EN MORA POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS*, de acuerdo con las obligaciones contractuales, así:

1. Asesorar las gestiones para la realización de los procesos de Cobro por Jurisdicción Coactiva de la cartera vencida por concepto de Servicios Públicos domiciliarios que presta **LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. "EMPOCALDAS S.A. E.S.P** en los diferentes municipios del Departamento de Caldas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento interno de Recaudo de cartera, Estatuto Tributario y demás normas que le complementen.

Cll. 54 Nro. 49-120 Centro Comercial El Cid, Medellín-Antioquia
Carrera 21 Nro. 22-58 Edif. Banco Ganadero. Of. 1101. cel. 311-7629409. email:
johnmarquez_abogados@hotmail.com , johnjairomarquez@hotmail.com

John Jairo Márquez Abogados Derecho Tributario y Aduanero Derecho Administrativo

En cumplimiento de esta obligación, se tomó la cartera correspondiente al debido cobrar, seleccionando de mayor a menor en términos de valor de la deuda. Con ello se dio continuidad a los procesos de cobro por jurisdicción coactiva que se había iniciado el año inmediatamente anterior para lo cual se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se continuó la proyección de los actos administrativos con los cuales se conforman cada uno de los expedientes y que hasta el momento contienen:
 - o Auto de Apertura del proceso
 - o Auto de mandamiento de Pago
 - o Citación para notificación de Auto de Mandamiento de Pago
 - o Solicitud entidades bancarias informe sobre cuentas y depósitos

- Con relación a los usuarios con mayor deuda, se solicitó a las entidades bancarias el embargo de cuentas corrientes y/o ahorros, especialmente el establecimiento carcelario y penitenciario Doña Juana, quien finalmente efectuó el pago de la totalidad de la deuda.

- En esta primera etapa, ya algunos usuarios han presentado Excepciones, las cuales son objeto de estudio.

- Se ha dado apertura a un total de 225 procesos de cobro coactivo.

John Jairo Márquez Abogados
Derecho Tributario y Aduanero
Derecho Administrativo

2. Asistencia jurídica al Gerente en relación con los procesos de cobro y la instrumentación jurídica de todos los trámites legales que deban hacerse para lograr el respectivo pago.

Frente a este aspecto y con el fin de integrar el proceso de Cobro coactivo a Gestión de Calidad, se proyectan los documentos matrices para la respectiva codificación, correspondientes a cada una de las etapas del proceso

3. Asesoría a los deudores y la recepción y trámite ante **LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. "EMPOCALDAS S.A. E.S.P** de sus propuestas de pago.

Se han recibido a varios deudores a fin de escuchar y facilitar propuesta de pago.

4. Presentar informes mensuales a la Secretaría General de la entidad, del estado de las gestiones y de los Acuerdos de Pago celebrados en el respectivo periodo.

El Secretario General está permanentemente informado de los avances de cada uno de los procesos

5. Resguardar la información relacionada con el objeto del presente contrato, con absoluta confidencialidad.

John Jairo Márquez Abogados Derecho Tributario y Aduanero Derecho Administrativo

Los expedientes permanecen en las instalaciones de la empresa, debidamente clasificados en el archivador designado para tal fin

6. Realizar las acciones conducentes e inherentes al remate de bienes.

Hasta el momento no sea llegado a esta etapa del proceso

7. Tener un registro detallado y actualizado, sobre el estado de cada proceso relacionado con las obligaciones, cuya recuperación se le ha asignado;

Se mantiene registro en EXCEL de los procesos que se han adelantado, los cuales a la fecha ascienden a 195 Procesos en primera fase de Citación para notificación de los Autos de mandamiento de Pago.

8. Dar aviso a **LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. "EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida recuperación de las acreencias y que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Empresa.

Se ha informado al señor Secretario General sobre los diferentes hechos que pudieran incidir en el trámite de los procesos y que se relacionan básicamente a la ubicación exacta del usuario para efectos

John Jairo Márquez Abogados Derecho Tributario y Aduanero Derecho Administrativo

de notificaciones. Los casos han sido muy puntuales, por lo que con cada una de las seccionales, se están buscando soluciones a cada caso.

9. Todas las actuaciones que adelante el CONTRATISTA deberán estar enmarcadas dentro del marco legal, Estatuto Tributario, Constitución Política Nacional y normatividad aplicable a la entidad, incluyendo el Manual de Cobro Coactivo y demás normas complementarias;

Se da aplicación estricta al contenido del Estatuto Tributario Nacional, en lo que respecta al Procedimiento de Cobro coactivo y formas de notificación.

10. El seguimiento de los procesos y recaudo del cobro coactivo, con el fin de colaborar en la realización de las funciones propias de la Empresa;

Con la profesional asistente, se hace seguimiento a cada una de las seccionales, a fin de que se observen los términos procesales.

11. Entregar a la Empresa toda la documentación, tanto la recibida directamente, como la generada en el desarrollo del contrato, al momento que esta se requiera;

Todos los documentos que hacen parte de cada uno de los expedientes, se encuentran en carpetas individualizadas por cada usuario, observando la ley de Archivo.

Fecha creación reporte: 2017-03-06, 10:20:40 AM Tipo Planilla: I Número Planilla: 32979349
 Cliente: Período Cotización: 2017-03 Período Servicio: 2017-03

PAGADA 2017-03-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social: JHON JAIRO MARQUEZ CASTANEDA
 Documento: CC 10271698
 Tipo de Empresa: INDEPENDIENTE
 Tipo Persona: NATURAL
 Ciudad: MEDELLIN
 Representante Legal: MARQUEZ CASTAÑEDA JHON JAIRO

Dirección: CRA-49 54-120
 Teléfono: 6026721
 Forma Presentación: UNICO
 Departamento: ANTIIOQUIA
 Identificación: CC 10271698

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento: CC 10271698 Extranjero: No Residente: No
 Apellidos y Nombres: MARQUEZ CASTANEDA JHON JAIRO
 Código Ciudad - Departamento: 5631000 - 05

Centro de Trabajo: ANTIIOQUIA

Días AFP	30	Días EPS	30	Días ARP	30	Días CCF	0
Salario	\$ 1.800.000						

Novedades																
IMG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRIP	
																0

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

PORVENIR	Código AFP:	2310301
	Código AFP Traslado:	
	IBC AFP	\$ 1.800.000
	Total Cotización AFP:	\$ 208.000
	Fondo Solidaridad Pensional	\$ 0
	Fondo Solidaridad Pensional Subsistencia	\$ 0
	Tarifa AFP	16%

	Código EPS:	EPS002
	Código EPS Traslado:	
	IBC EPS	\$ 1.800.000
	Aporte EPS	\$ 225.000
	Tarifa UPC	\$ 0
	Tarifa Salud	12,5 %
	Responsable UPC	

NINGUNA CCF	Código CCF:	NIN-CC
	IBC CCF:	\$ 0
	Aporte CCF:	\$ 0
	Tarifa CCF:	0 %

	POSITIVA DE SEGUROS	
	IBC ARP	\$ 1.800.000
	Aporte	\$ 9.400
	Tarifa ARP	0,522 %
	Clase de Tarifa ARP	1

IV. PARAFISCALES	Aporte Ministerio	\$ 0
	Aporte ICBF	\$ 0
	Aporte SENA	\$ 0
	ESAP	\$ 0

	Tarifa Ministerio	0 %
	Tarifa ICBF	0 %
	Tarifa SENA	0 %
	Tarifa ESAP	0 %





Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2017-03-06, 09:28:28 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2017
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2017
Empresa	JHON JAIRO MARQUEZ CASTANEDA
CEDULA CIUDADANIA	CC 10271698
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	32979349
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	245440858
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 522.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	186.146.88.162

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 288.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	\$ 225.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	\$ 9.400	\$ 0
SubTotales:				\$ 522.400	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 522.400



RELACION PROCESOS DE COBRO COACTIVO-EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

NRO. EXPEDIENTE	NOMBRE USUARIO	MUNICIPIO	DEUDA	ACUERDO PAGO	PAGO TOTAL
121	ABSALON GALLO	La Dorada	\$ 483.142,00		
68	ACCION COMUNAL B/ LAS PALMAS	La Dorada	\$ 734.393,00		
138	ALBA VANEGAS	La Dorada	\$ 447.186,00		\$ 567.520,00
43	ALCALDIA MUNICIPAL	San Jose	\$ 952.895,00		\$ 952.895,00
56	ALVARO ALARCON ALZATE	Chinchina	\$ 813.999,00		
114	ALVARO MELO HUERTA	La Dorada	\$ 515.017,00		
163	AMPARO RINCON	La Dorada	\$ 412.529,00		
160	ANA JOSEFINA MORENO	ANSERMA	\$ 419.066,00	\$ 300.000,00	
90	ANA LUCELY MOSQUERA FIGUEROA	La Dorada	\$ 587.139,00		
179	ANA LUCIA NARANJO TORO	Chinchina	\$ 376.415,00		
188	ANA ROSA GONZALEZ	La Dorada	\$ 364.738,00		\$ 489.153,00
109	ANA ROSA LAGUNA LOPEZ	La Dorada	\$ 540.657,00		
141	ANA SOFIA TOVAR	La Dorada	\$ 442.782,00		
143	ANGEL M. ORJUELA	La Dorada	\$ 439.020,00		
78	ANTONIO MARIA GAVIRIA	La Dorada	\$ 640.180,00		
131	ANTONIO QUINTERO	Salamina	\$ 453.254,00		
5	ASOCIACION VIVIENDA EL PENCIL	ANSERMA	\$ 2.407.955,00		
186	AURA RINCON	Neira	\$ 369.461,00		
61	AVELINO BOHORQUEZ BERNAL	La Dorada	\$ 764.311,00		
117	BERTULFO BARRAGAN	La Dorada	\$ 496.391,00		
57	BLANCA MORALES	La Dorada	\$ 794.267,00		
155	BLANCA NIEVES HOYAS	La Dorada	\$ 421.591,00		
176	BLANCA NUBIA LOPEZ R.	La Dorada	\$ 381.980,00		
118	BLANCA ROSA ARELLANO	La Dorada	\$ 493.439,00		
165	CARLOS ALBERTO GIRALDO M	La Dorada	\$ 409.265,00		
185	CARLOS DIAZ	La Dorada	\$ 371.548,00		
169	CARLOS J A PRIETO	La Dorada	\$ 397.134,00		
67	CARLOS JULIO CAMPUZANO	La Dorada	\$ 752.791,00	\$ 150.000,00	
13	CARLOS MARIO OCAMPO ALVAREZ	Viterbo	\$ 1.766.465,00	\$ 300.000,00	

RELACION PROCESOS DE COBRO COACTIVO-EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

93	CARMEN JULIA ORTEGA	La Dorada	\$ 576.383,00	\$ 1.61.278,00	
184	CARMEN NIETO	La Dorada	\$ 373.807,00		
51	CECILIA GALINDO	La Dorada	\$ 879.863,00		
148	CECILIA RAIGOZA	Risaralida	\$ 426.888,00	\$ 100.000,00	
96	CESAR ARROYAVE	Guarinocito	\$ 569.107,00	\$ 399.825,00	
173	CLARA EMILIA AVILA DE NIETO	La Dorada	\$ 390.204,00		
25	CRUZ UBALDINA RAMIREZ TAMAYO	La Dorada	\$ 1.125.696,00		
36	DANIEL RUBIO	La Dorada	\$ 1.050.947,00		
191	DIONICIO LOZANO	La Dorada	\$ 361.999,00		
128	DIVA TORRES DE RENDON	La Dorada	\$ 470.718,00	\$ 109.120,00	
172	ELVIA ROSA LOAIZA	Arma	\$ 393.756,00	\$ 100.000,00	
91	EMMA CECILIA CARDOZO	La Dorada	\$ 581.493,00		
1	EST.. PENIT. DE ALT. Y MED. SEG. DORADA	La Dorada	\$ 125.000.000,00		\$ 169.390.367,00
182	FABIOLA GONZALES	Victoria	\$ 375.413,00		
74	FERNANDO MORALES	La Dorada	\$ 653.160,00		
77	FIDEL A TAPIAS O Y OTRO	La Dorada	\$ 640.442,00		
72	FLOR MARIA MORALES	Chinchina	\$ 683.698,00		
89	FLORALBA AVILA DE R	La Dorada	\$ 587.568,00	\$ 960.704,00	
42	FONVIPO	La Dorada	\$ 977.952,00		
65	FONVIPO	La Dorada	\$ 755.739,00		
123	FONVIPO	La Dorada	\$ 478.701,00		
66	FRANCISCA SALDANA	La Dorada	\$ 753.497,00		
88	FRANCISCO ANTONIO CANO	Riosucio	\$ 600.387,00		
40	FREDY ALEXANDER FUJUENE SANCHEZ	La Dorada	\$ 1.008.710,00	\$ 400.000,00	
113	GIOVANY TAQUIA GOMEZ	La Dorada	\$ 522.281,00		
167	GLADYS ARDILA RIOS	La Dorada	\$ 408.420,00		
6	GLORIA ALEXANDRA NARANJO	La Dorada	\$ 2.283.425,00		
3	GLORIA EMILSE BUSTAMANTE ZAPATA	La Dorada	\$ 3.551.217,00		
101	GLORIA INES ROJAS	La Dorada	\$ 559.559,00		
85	GLORIA INES CARTAGENA	La Dorada	\$ 610.729,00		
45	GUILLERMO ANTONIO BALLESTEROS	La Dorada	\$ 932.940,00		

RELACION PROCESOS DE COBRO COACTIVO-EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

21	STELLA FONSECA ROCHA	La Dorada	\$ 1.236.125,00		
137	TEODORA MARTINEZ	La Dorada	\$ 447.633,00		
81	TERESA OSORIO DE NIETO	La Dorada	\$ 624.979,00	\$ 79.975,00	
170	TERESA R. VDA DE GRAJALES	Viterbo	\$ 396.893,00		
63	URBANIZACION PRIMAVERA	La Dorada	\$ 760.815,00		
177	VICTOR MANUEL VELASQUEZ IDARRAGA	Chinchina	\$ 378.542,00		
28	VICTORIA DOLORES FIRIGUA	La Dorada	\$ 1.109.944,00		
95	YENNY PATRICIA RIVERA RAYO	La Dorada	\$ 571.204,00		
33	YESID RAMIREZ VELASQUEZ	Viterbo	\$ 1.068.731,00		
134	YESID RAMIREZ VELASQUEZ	Viterbo	\$ 449.802,00	\$ 1.083.215,00	
46	YOLANDA PARDO CALDERON	La Dorada	\$ 926.829,00	\$ 111.000,00	
30	ZORAIDA DIAZ DE R.	La Dorada	\$ 1.099.910,00		
	OCHOA ROBAYO JAIRO OSWALDO			\$ 547.468,00	
	JOHN FREDY DUQUE ALZATE			\$ 482.470,00	
	RECAUDOS			\$ 8.823.767,00	\$ 247.097.504,00

TOTAL RECAUDOS

\$ 255.921.271,00